

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE PORCINOS**

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Sacrificio de ganado porcino				
DESCRIPCIÓN				
El Municipio brinda, a través de la Coordinación de Rastro Municipal de Porcinos, el servicio de sacrificio de ganado porcino.				
FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 119 y 122 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículos 15 y 17 Reglamento del Rastro del Municipio de Atlacomulco.		
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
En la oficina de recepción de ingreso de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal, ubicada en Camino al ejido de Tecocac km 6.3 Rancho San Joaquín, Ejido del Rincón de la Candelaria.	Pedir informes al número oficial 712 122 3431	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el usuario desea sacrificar a su ganado para abasto de consumo humano.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?		No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Tarjetón Vigente del usuario del rastro.	Si (cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos, página 127.
2. Credencial del INE vigente del introductor.	Si(cotejo)	No	
3. Constancia de procedencia del ganado firmada por el delegado y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No	No	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No	No	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO
<p><b>Para Sacrificio de Ganado Porcino.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.</li> <li>2.- Identifica el ganado con número consecutivo y con un crayón de color rojo para marcar ganado porcino.</li> <li>3.- El usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.</li> <li>4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente.</li> <li>5.- Si no hay decomiso, reporta al Coordinador del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.</li> <li>6.- Se autoriza la salida de productos y subproductos verificados.</li> <li>7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.</li> <li>8.- Entrega viscera al usuario.</li> </ol>

9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	6 horas							
<b>COSTO</b>	\$ 150.00 (Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cabeza de <b>ganado Porcino</b> . UMA 2026 = \$ 117.31							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Gaceta Municipal 16 de enero del 2025 No.1, volumen 1, pagina 5.							
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	X	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal de Ganado Porcino, ubicada en camino al Ejido de Tecoaac Km. 6.3, Rancho San Joaquín, Ejido del Rincón de la Candelaria.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con las verificaciones y certificaciones por parte de la jurisdicción de regulación sanitaria.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación de Rastro Municipal de Porcinos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. Uriel Miranda López.						
<b>COLONIA</b>	Rancho San Joaquín, Ejido del Rincón de la Candelaria				<b>C. P.</b>	50454	
<b>CALLE</b>	Camino al Ejido de Tecoaac km 6.3			<b>NÚM. INT.</b>	N/A	<b>NÚM. EXT</b>	N/A
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes			<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	16:00 a 18:00 Recepción 6:00 a 9:00 Sacrificio		
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	122 3431	<b>CORREO</b>	<a href="mailto:Rastro.municipal@atlaacomulco.gob.mx">Rastro.municipal@atlaacomulco.gob.mx</a>		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
<b>RESPUESTA</b>	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿La comercialización de ganado porcino la realiza el Rastro Municipal?
<b>RESPUESTA</b>	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado porcino?
<b>RESPUESTA</b>	No, deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4</b>	¿En la línea de WhatsApp me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
<b>RESPUESTA</b>	No se cuenta con el servicio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5</b>	¿Dónde puedes solicitar constancia del sistema de identificación de ganado porcino?

<b>RESPUESTA</b>	En las oficinas del Rastro Municipal de ganado porcino de Atla comulco.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 6</b>	¿En dónde puedo obtener el tarjetón de padrón de usuarios?
<b>RESPUESTA</b>	En las oficinas de ingreso de ganado para sacrificio con una copia de su credencial del INE
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

 <p><b>RESPONSABLE</b></p> <p><b>LIC. URHEL MIRANDA LÓPEZ.</b> COORDINADOR DE RASTRO MUNICIPAL DE PORCINOS</p>	 <p><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b></p> <p><b>L.A.L. EDUARDO MONROY GONZÁLEZ.</b> DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p> <p>11/MARZO/2026</p>
---	---	---